

República De Colombia



Departamento Norte de Santander
Juzgado Octavo Civil Municipal
Distrito Judicial de Cúcuta

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso:	EJECUTIVO (Mínima cuantía)
Radicado:	54 001 40 03 008 2020 00007 00
Demandante:	MANUEL JAVIER RICO GUERRERO CC 13.473.597
Demandado:	EUGENIO PARRA CONTRERAS CC 4.243.216
Asunto:	Auto reprograma audiencia

Se encuentra al despacho para ordenar lo que en derecho corresponda.

Observa el Despacho que el día 29 de agosto de 2023 se llevó a cabo audiencia dentro del presente proceso, la cual fue suspendida y reprogramada para el día 27 de septiembre de 2023 (ítem 008), no obstante, la misma no podrá llevarse a cabo, toda vez que, debido al inventario de procesos ordenado por esta servidora, se encontraron pendientes solicitudes antiguas por resolver, dándole prioridad a las acciones constitucionales, dentro de las cuales se encuentran solicitudes de inaplicación e incidentes de desacato que deben atenderse prioritaria y urgentemente.

Corolario de lo anterior, este despacho dispone reprogramar la mencionada audiencia para el día **JUEVES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9:30AM.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARTHA BEATRIZ COLLAZOS SALCEDO

nxr

Firmado Por:
Martha Beatriz Collazos Salcedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 08
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38413b0d18cba2914172a1817f1bd9c79caba2820ee1770f92fc4a74ef408620**

Documento generado en 26/09/2023 04:03:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>